

Rosario, 29 de febrero de 2024

Circular Nro. 930-24 - Operatoria de futuros agropecuarios con Facturación en base al Índice Dólar Exportación Matba Rofex.

Estimados Agentes:

Se les comunica que, a partir del día 29 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en los Reglamentos de los Contratos de Futuros Agropecuarios en Dólares, se habilitará la posibilidad de negociar **posiciones agropecuarias mensuales para los futuros agropecuarios, cuya liquidación mediante entrega física será facturada y liquidada al tipo de cambio que surge del Índice Dólar Exportación Matba Rofex.**

El objetivo de esta nueva modalidad, es que las posiciones nuevas puedan tener una formación de precios ajustada al Programa de Incremento Exportador (PIE) (Decreto 28/2023 PEN), toda vez que la entrega física de los granos se realizará a un Tipo de Cambio que represente adecuadamente las particularidades de dicho PIE.

Todos los cobros y pagos correspondientes a **diferencias diarias y resultados se realizarán mediante tipo de cambio Dólar MtR, en forma idéntica a las posiciones actualmente operativas.**

Las nuevas posiciones, que serán exclusivamente para Destino Rosario, serán identificadas en el sistema de negociación y liquidación con las letras "EXP" siendo, a manera de ejemplo, las 4 siguientes posiciones las que serán inicialmente habilitadas con las siglas detalladas a continuación:

Ticker
SOJ.EXP/MAY24
SOJ.EXP/JUL24
MAI.EXP/ABR24
MAI.EXP/JUL24

Para evitar toda duda, se aclara que los contratos abiertos bajo los ticker distintos a "EXP" mantendrán vigentes las condiciones establecidas al momento de la concertación -en caso de producirse la entrega al vencimiento-, o sea la facturación a tipo de cambio Dólar MtR.

Les saluda atentamente,

Diego G. Fernández
Gerente General
Matba Rofex S.A.